BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII

EDICION DE 11 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 24 de julio de 1981

Correo

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.277

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R)

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueitos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gebierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu-		\$ 210,— la palabra
rales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180 —
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,,
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 -	\$ 22.000,	¥ 200, ,, ,,
Código de Aguas	\$ 14.000,	\$ 180,— ,, ,,
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 240,— ,, ,,
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,	\$ 240,— ,, ,,
Remates Varios	\$ 14.000,	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,	\$ 180,— " "
Balances:	-	
De más de ¼ de página hasta ½ página De más de ½ página hasta (1) una página Más un adicional en concepto de prueba	\$ 28.000,— \$ 56.000,— \$ 42.000,—	e, e e e
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	
a) Anual \$ 160.000,	Por ejemplar, dentro d	
b) Semestral \$ 105.000,— c) Trimestral \$ 64.000,—	Atrasado, más de un un año Atrasado, más de un	\$ 1.600,

Artículo 2° — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la resolución ministerial N° 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.B.S. Nº 648-D del 15-7-81 — Rescindir el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Neli Arminda Sandoval M.B.S. Nº 685-D del 15-7-81 — Otorgar refuerzo de fondos del Fondo Compensador Coo-	2652
peradora Asistencial a la Cooperadora Asistencial de la Capital	2652
y el doctor Carlos Daniel Arozarena	2652 2652
vincia de Salta y diversos profesionales	2652
de la Frontera	2653 2653 2653
sés Rosas	2653 2653
Capital (1* Etapa)	2654
Nº 42817 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 60/81	2654 2654

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 24 DE JULIO DE 1981 PAG.	Nº 2651
CONCESION DE AGU	A PUBLICA	Pág.
Nº 42803 — Benito Juan C Nº 42802 — Ana María Sa	Calvólinas de Del Castillo	2654 2654
REMATE ADMINISTR	ATIVO	
rrera, F. M. Z	Martearena, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/ He- Zulema	2655 2655
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
	áni	2655 2655
REMATE JUDICIAL		
Nº 42798 — Por Ernesto V	. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80	2655
POSESION VEINTEÑA	L	о
Nº 42814 — Jesús Alvarez	de Barrionuevo	2656
CONCURSO CIVIL		
	y Espelta de Saravia Emilia Argentina	2656
CONCURSO PREVENT		
Nº 42785 — Pacho Rubén Nº 42781 — Pacho de Tor	intil S.A. Conrado ibio Josefina María Cristina	2656 2657 2657 2657
CITACION A JUICIO		
Nº 42813 — Antonia Villag	rán	2658
EDICTOS JUDICIALES	S	
Nº 42797 — Dora Alicia R Nº 42783 — Escalada Aleja Nº 42769 — Benigno Nava	Telésforo Rojas o sus herederos	2658 2658 2658 2658 2658
	Sección COMERCIAL	
TRANSFERENCIA DE	FONDO DE COMERCIO	
Nº 42789 — Makoko's Con	fitería	2659
AVISO COMERCIAL		
,		2659
ASAMBLEA COMERCI	IAL	
	A., para el día 15-8-81	2659

Sección GENERAL

FE DE ERRATA	Pág.
Nº 42815 — De las Ediciones Nros. 11.270 y 11.271	2659
RECAUDACION	
Nº 42816 — Del día 23-7-81	2659

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encundernará anusimente lus copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 684-D - 15-7-81 - Expte. Nº 1461/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Neli Arminda Sandoval, D.N.I. Nº 13.520.807, aprobado por resolución ministerial Nº 1460 D/78 y prorrogado por sus similares Nºs. 302 D/79, 87 D/80 y 146 D/81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 685-D - 15-7-81 - Exptes. Nºs. 33.858/81 y 35.505/81-Código 74.

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Diecisiete millones doscientos sesenta mil cuatrocientos pesos (\$ 17.260.400), del "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial" a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de las facturas de fechas 1 y 30 de junio de 1981 presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, durante los meses de mayo y junio del año en curso.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 686-D - 15-7-81 - Expte. Nº 00851/81-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Daniel Arozarena, D. N. I. Nº 10.451.317, matrícula profesional Nº 1326.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo

monto asciende a Veintidós millones trescientos veintitrés mil ciento veinticinco pesos (\$22.323.125), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2-21-2, Caracter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 6, 8 y 9 (subparcial 02) - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 687-D - 15-7-81 - Expte. Nº 13/81-Código 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, categoría 11, de la Unidad de Servicio 2/8, Hospital de Maternidad e Infancia (cargo vacante por promoción de la señora Fanny Nelly Molina de Sandez, resolución ministerial Nº 3 D/80), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Nancy Colodro Galarza, D.N.I. Nº 16.129.059, clase 1952, matrícula profesional Nº 972, para desempeñarse en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 688-D - 15-7-81 - Expte. Nº 59.487/81-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Doctora Marta Alicia Rumi de Monje, D.N.I. Nº 11.834.815, clase 1955, matrícula profesional Nº 1261.

Doctora Teresita del Valle Pistán de Correa, D.N.I. Nº 10.376.815, clase 1951, matricula profesional Nº 1277.

Doctor Jorge Alberto Borelli, D.N.I. Número 4.620.101, clase 1948, matrícula profesional Nº 1380.

Doctora Zulema Alicia Serafini, D.N.I. Número 11.163.121, clase 1954, matrícula profesional Nº 1384.

Doctor Omar Isbelio Godoy Ohse, D.N.I. Nº 11.012.282, clase 1953, matrícula profesional Nº 1001.

Doctora Ana María Quevedo de Muñoz, D.N.I. Nº 10.646.476, clase 1952, matrícula profesional Nº 1373.

Doctora Carmen Cristina Guerrero de Quevedo, D.N.I. Nº 11.084.669, clase 1954, matrícula profesional No 1323.

Doctor Martín Miguel Méndez, D. N. I. Nº 11.538.344, clase 1955, matrícula profesional No

Doctor Carlos Oscar Nolasco, D. N. I. Número 8.049.934, clase 1950, matrícula profesional Nº

Doctora Carmen Francisca Pereyra Rozas, D. N.I. Nº 12.790.239, clase 1957, matrícula profesional Nº 1367.

Doctor Rubén Abraham Gurevech, L. E. No 8.503.622, clase 1951, matrícula profesional Nº

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, hasta el 31 de diciembre de 1981, cuyo monto asciende a Trescientos diecisiete millones ciento doce mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 317.112.254), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1. Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 689-D -15-7-81 - Expte. Nº 54-1747.

Artículo 1º - Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Club de Empleados del Banco de la Nación Argentina, Rosario de la Frontera", con domicilio legal en la mencionada ciudad, cuyo texto corre agregado como anexo de la presente resolución, otorgándose asimismo la respectiva personería jurídica.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que

correspondan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 690-D - 15-7-81 - Expte. Nº 44-357.666.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 21 de julio de 1981, la renuncia presentada por el señor Rafael Ernesto Vega, C. 1957, D.N.I. Nº 13.318.043, al cargo de Agente (L.6044/P.2529) del Cuerpo de Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 691-D - 15-7-81 - Exp. Cód. 28 - Nº 33.205/80.

Artículo 1º — Anular la Resolución Ministerial Nº 19-D de fecha 15 de enero de 1981 por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

Art. 2º - Aprobar la Resolución Nº 010/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 1 de junio de 1981. Resolución Nº 010 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expte. C. 28-33.205/80. Visto:...; y Considerando:... Por ello, El Director General de Arquitectura de la Provincia - Resuelve: Artículo 1º - Modificase el Artículo 1º de la Resolución Nº 386 de fecha 17 de noviembre de 1980, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 02, Clase 10. afectado al Plan de Trabajos Públicos, presentada por el señor Rodolfo Sergio Barco, L. E. Nº 7.252.233, a partir del 5 de noviembre de 1980". Artículo 20 - Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para su ratificación. Artículo 3º — Cópiese y archívese, firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia.".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 692-D - 15-7-81 - Expte. Nº 42-11.555/

Artículo 1º - Con vigencia al día 1 de mayo del año en curso, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Dirección General de Enseñanza, disponiéndose la supresión de los cargos vacantes cuyos agrupamientos, clases y categorías se indican, todo con encuadre en el artículo 11º de la Ley 5744/81:

Un (1) cargo de Agrupamiento Administrativo

B-II, Cat. 02.

 -Un (1) cargo de Agrupamiento Administrati-vo B-I, Categoría 13 - creándose en reemplazo de los mismos:

-Un (1) cargo de Categoría 17, Agrupamiento

Profesional Tramo 1.

Art. 20 — A los fines previstos en el inciso 1) del artículo 2º del decreto 2754/77, descongelar la cobertura del cargo creado en el artículo 1º, dejándose establecido que el costo de los cargos suprimidos cubren presupuestariamente la erogación emergente del cargo creado.

Art. 3º — Otorgar a favor del doctor Moisés Rosas, C. 1942, M.I. Nº 7.264.279, sobreasignación por subrogancia, por el monto equivalente a la diferencia existente entre su categoría de revista 09 y la 17 del Agrupamiento Pro-fesional - Grupo 2, correspondiente al cargo de mayor jerarquía, a partir del 1 de mayo del año en curso, con motivo de su desempeño como Abogado de Dirección General de Enseñanza, con encuadre en las prescripciones de la Ley 5424. artículo 5º v ampliatorias, y con imputación del gasto a la Partida Remuneración Planta Permanente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 693-D - 15-7-81 - Expediente Nº 31-09312/81.

Artículo 1º — Designar como profesor suplente en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, desde el 19-6-81, al profesor Raúl Alberto Davids, L.E. Nº 3.903.807, en los cursos y asignaturas que a continuación se detallan, y mientras dure la licencia para desempeñar cargo de mayor jerarquía del señor Alberto José Pedernera:

Asignatura - Curso - Horas Semanales Performances - Piloto Comercial con habilitación de vuelo por instrumentos - 3 (tres).

Planificación de Vuelo y Servicio de Pista - 1

Despacho y Performance de Vuelo - Piloto Comercial de primera clase de avión - 4 (cuatro).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 694-D - 15-7-81 - Expediente Cód. 28 - Nº 33656/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra: "Terminación Escuela de Música de la Provincia - Salta-Capital" (1ra. Etapa), con un presupuesto oficial actualizado de Ciento cuarenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil setecientos treinta y un pesos (\$ 144.176.731) y facultar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, fijándose un plazo de realización de los mismos de sesenta (60) días calendarios.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42817

F. Nº 332

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 60/81 para la provisión e instalación de tres transceptores en la Aduana de Orán, Resguardo de Aguas Blancas y Destacamento Puente Internacional.

Apertura: 30 de julio de 1981 a las 15,10 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. Piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Orán. Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 28.000

O. P. Nº 42806

F. Nº 331

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Obra: "Terminación Escuela de Música de la Provincia (1ra. Etapa)".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 144.176.731.

Precio del Pliego: \$ 135.827. Fecha de Apertura: 3 de agosto de 1981, horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado. Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al Cobro \$ 42.000

e) 23 al 27-7-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42803

R. S/C. Nº 2321

Ref. Expte. Nº 34-85597/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el

señor Benito Juan Calvo, tiene solicitado reconocimiento por usos y costumbres de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2.0595 has. del inmueble identificado como Fracción "C' de Finca "La Curtiembre", catastro Nº 3505 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,08 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "El Pueblo". Los derechos solicitados fueron establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-7 al 4-8-81

O. P. Nº 42802

R. S/C. Nº 2320

Ref. Expte. Nº 34-34324/72.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ana María Salinas de Del Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0.7158 ha. del inmueble catastro No 1778 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,37 l/seg, a derivar del río Toro -margen izquierda- por el Canal Secundario IV, Compuerta No 2, acequia o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de là Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-7 al 4-8-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 42809

F. Nº 5459

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA REMATE ADMINISTRATIVO

Un terreno - Base \$ 8.073.027

El día 30 de julio de 1981 a las 17 horas en el Salón de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de Ocho millo-nes setenta y tres mil veintisiete pesos, monto de la deuda fiscal, un lote de terreno baldío, libre de ocupante, situado en calle 12 de Octubre entre Pedernera y Junín, Sección G, Manzana 20, Parcela 16, Catastro Nº 500, dimensiones: frente 10 m. fondo 32 m. Superficie 320 m2. Se halla sobre calle pavimentada y por donde pasan los servicios de Obras Sanitarias y Luz. Ordena Juez de Apremios en Juicio caratulado Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F., M. Zulema en Exptes. Nos. 02039/78, 17692/80 v 201339/80. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% en concepto de Seña y a cuenta de precio total, el saldo lo hará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postor por la base fijada precedentemente, se procederá a sacar nuevamente a remate, pasado 15 minutos de intervalo y con una base disminuída en un 25% de la cantidad primera, (Art. 589 C. Proc. C. y C.). Informes al martillero en calle Ituzaingó 445 de horas 9,30 a 12 y de horas 16.30 a 19.30, o en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta. J. A. Martearena.

Imp. \$ 392.960

e) 23-7 al 3-8-81

O. P. Nº 42791

F. Nº 5438

Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA REMATE ADMINISTRATIVO

Casa con cuatro habitaciones y dependencias ubicadas en calle Buenos Aires Nº 632.

Base \$ 14.997.649

El día 30 de julio de 1981 a horas 18,15 en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, remataré con la Base de \$ 14 997.649, monto de la deuda municipal y fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 632 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, de propiedad de los demandados por título inscripto en Libro 121, Folio 245, As. Nº 1. N. Catastral: Sec. D, Manz. 35, Parc. 6. Matrícula 17618 del R.I. de esta Capital. Límites: los que dan su título. Medidas: 3,82 m. de frente y 10 m. de contrafrente; C. N. irregular que suma 50,14 metros y C. Sud 50 m. Superficie 285,94 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y fondo sin edificación; techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso mosaico calcáreo y carpintería de madera, agua y cloaca instalada. Es-tado de ocupación: está ocupada por sus copropietarios. Ordena señor Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Julia A. Masnaghetti y otros - cobro deuda Alumbrado y Limpieza", Expediente 6572/78 y adjunto. Seña: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión por cuenta del comprador 5%. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. In-formes en la citada Oficina de Apremios y al suscripto martillero en Lavalle 799, Teléf. 230154. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Martillero Público, F. A. Segovia.

Imp. \$ 224.000

e) 21 al 30-7-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42819

F. Nº 5477

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "FAUSTINO BELTRAN - Expte. Nº 15.816/81", publicándose edictos por el término de tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, julio 17 de 1981. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 24 al 28-7-81

O. P. Nº 42818 F. Nº 5478

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: PEDRO BERNACKI, Expte. Nº 15681/81. Publicándose edictos por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial, El Tribuno o El Intransigente. Metán, 28 de abril de 1981. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 24 al 28-7-81

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 42798

F. Nº 5444

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un equipo de Estación de Servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 7 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial - Fiore Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré con la Base de \$ 42.258.764 (Cua renta y dos millones doscientos cincuenta y ocho

mil setecientos sesenta y cuatro pesos), y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible ca-pacidad 3.000 l., de chapa de hierro marca Fipat No 1279, Serie B, modelo T-H 3000; una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1; un taxilitro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186; una bomba de engrase de alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8559; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, mod. 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite, Nº 1-10-W-4, Serie A, mod. 8569; un taxilitro medidor de aceite marca Fipat No 10993, Serie A, modelo 1185; un taxilitro medidor de aceite marca Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185; un taxilitro medidor de aceite marca Fipat N° 10735, Serie A, modelo 1185; un taxilitro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185; un tanque de combustible de chapa de hierro, capacidad 200 l., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200-N; un balde lubricación de engrase, capacidad 11 l., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011; un balde lubricador de engrase, capacidad 11 I., marca Alemite No B-1-X-1, Serie A, modelo 7011; un balde lubricador de engrase capacidad 11 litros, marca Alemite N $^{\circ}$ B-1-X-3, Serie A, modelo 7011; un compresor de aire marca Fipat No 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V. a nafta, en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, de 16 a 19 horas. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá.

Imp. \$ 281.500

e) 21 al 27-7-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 42814

F. Nº 5475

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: Demetrio Néstor vs. Barrionuevo, Jesús Alvarez de - s/Posesión Veinteñal" Expte. Nº 15.681/81, cita para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado Jesús Alvarez de Barrionuevo y/o sus sucesores y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Catastro Nº 4314, lote Nº 16 y limita al Norte con la Fracción Nº 18 de Don Luis Cifre y Alfredo Saravia, al Sud con Camino Nacional, al Este con lote Nº 17 de J. Celín Flores y al Oeste con lote Nº 15 de Severo Toledo y que tiene una Superficie de 5.136,92 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. Metán, 13 de julio de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 24 al 30-7-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 42773

F. Nº 5421

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Ci-vil y Comercial de Sexta Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Doctora Beatriz T. del Olmo, en los autos: "SARAVIA Arturo y ES-PELTA DE SARAVIA Emilia Argentina s/Concurso Civil Forzoso", Expte. Nº 13.919/80, comunica por cinco días la apertura del concurso civil forzoso de los señores ARTURO SARAVIA, L.E. Nº 1.661.210, y EMILIA ARGENTINA ESPELTA DE SARAVIA, L.C. Nº 9.487.212, domiciliados en Belgrano 837, 1er. Piso, Departamento "C" de esta ciudad; que se ha fijado el 14 de octubre de 1981 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos jus-tificativos; que se ha señalado el 14 de octubre de 1981 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para que el Banco Provincial de Salta, en tanto fuere acreedor de los concursados, presente su pedido de verificación de créditos al Síndico suplente, acompañando los títulos que lo justifiquen; que se ha fijado el 21 de diciembre de 1981 o el subsiguiente si éste fuera fe-riado, a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias de este Juzgado con los que concurran..

Los acreedores deberán pedir su verificación de créditos y presentar los títulos justificantes al Síndico designado, doctor José Eduardo Du rand Mendioroz, con domicilio en Juan M. Leguizamón Nº 817, ciudad, en días hábiles de 18 a 20 horas. En cuanto al Banco Provincial de Salta, podrá hacerlo al Síndico suplente, doctor Marcelo López Arias, con domicilio en Belgrano 751, ciudad, en días hábiles de 18 a 20 horas. — Secretaría, 15 de julio de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 147.300

e) 20 al 24-7-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 42786

F. Nº 5429

El Doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos: "ELECTRO MERCANTIL S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.644/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 3 de julio de 1981. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la firma Electro Mercantil S.A., con domicilio en calle Jujuy Nº 274 de esta ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 422, asiento 8121 del Libro 37 de Contratos Sociales. II)... III)... IV)... V)... VII... VIII). Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil

como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. IX) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil, a horas 10, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. X)... XI)... XII Disponer que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 302 de la Ley 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente a este juicio, deberá acompañarse dos copias. XIII)... XIV) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Martín Cornejo, Juez y Escr. Raquel Torino de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celía Angela To-

Se hace saber que la C.P.N. Celía Angela Tolaba ha sido designada Síndico del Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente, en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — Secretaría, 17 de julio de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Imp. \$ 167.100.

O. P. Nº 42785

F. Nº 5428

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de esta Ciudad de Salta, en los autos: "Pacho, Rubén Conrado, s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.834/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de julio de 1981. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Rubén Conrado Pacho, L.E. número 8.160.692, con domicilio en calle Vicente López Nº 601 de esta ciudad. II) . . . III) . . . IV) VI VI) VI) . . . VII). Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. VIII) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 12 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. IX ...X) Disponer que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 302 de la Ley número 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente en este juicio, deberá acompañarse dos copias. XI) . . . XII) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XII) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico en el Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Salta, 17 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 147.300

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42781

F. Nº 5425

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Pacho de Tobío, Josefina María s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.836/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de indicado 1001. Y Vista de Caristana de la 1001. julio de 1981. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Josefina María Pacho de Tobío, L.C. Nº 4.637.567, con domicilio en calle Vicente López Nº 474 de esta ciudad. II) ...III) ...IV) ...VI) ...VI) ...VII) Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores pre-senten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. VIII) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 11,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. IX) ...X) Disponer que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 302 de la Ley Nº 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente en este juicio, deberá acompañarse dos copias. XI) . . . XII) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XII) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico del Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedodores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Secretaría, 17 de julio de 1981. Esc.

Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 157.200

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42780

F. Nº 5427

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de la Ciudad de Salta. en los autos: "Pacho, Mirta Cristina, s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.835/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de julio de 1981. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Mirta Cristina Pacho, L.C. Nº 5.653.576, con domicilio en calle Arias Rengel Nº 528 de esta ciudad. II) ...III) ...IV) ...VI) ...VII) Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. VIII) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 11 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. IX) ...X) Disponer que por Secretaría se forma expediente por separado, previsto por el Art. 302 de la Ley Nº 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente en este juicio, deberá acompañarse dos copias. XI) . . . XII) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XII) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel

Torino de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico del Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedodores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Secretaria, 17 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 147.300

e) 20 al 24-7-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42813

F. Nº 5464

El doctor Alberto Saravia, Juez en lo Civil de Fersonas y Familia de 1ra. Nom., Secretaría Nº 2, cita por seis días a partir de la última publicación a doña Antonia Villagrán para que comparezca y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en autos: "Cazón, Luis Rodolfo y otros - Tutela, dativa solicitada por doña Isabel Mendoza", Expte. Nº A-14230/80. Publíquese por tres días. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 23 al 27-7-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42807

F. Nº 5456

La doctora Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación a cargo del Dr. Guillermo A. Posadas, cita y emplaza a los Sres. Pablo Rojas y Telésforo Rojas o a sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rojas Zigarán, Enrique T. Rojas Zigarán, Lina Mercedes c/ Rojas Pablo y Rojas Telésforo - División de Condominio, Expediente Nº A-11729/80", en el plazo de 6 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de junio de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 23 al 30-7-81

O. P. Nº 42797

F. Nº 5441

En los autos caratulados "Concurso Civil de José Vicente Nordera —hoy su quiebra— y Dora Alicia Rodas de Nordera —quiebra— Exp. unificado A-09782/80" que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, se hace saber: Que se ha prorrogado para el día 25 de setiembre de 1981, a horas 9,30 en la sede del Tribunal, la realización de la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 20 de agosto próximo, de acuerdo a disposiciones del art. 15 de la Ley 19.551. Publicación de Edictos en Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de ley. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 27-7-81

O. P. Nº 42783

R. Nº 2317

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1º Instancia C. y C. 2º Nominación Secretaría: Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "ESCALADA, Alejandrino - Cancelación de Título", Expte. Nº A-14538/80, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Mayo 20 de 1981. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80273 con vencimiento el día 7 de octubre de 1980 por \$ 417.885. Previa caución personal a satisfacción del Proveyente. II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ofíciese al Banco Provincial de Salta. III)... Firmado: Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo C. y C. 2º Nominación. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Secretaría, junio 8 de 1981.

Sin cargo

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42769

F. Nº 5411

El doctor Luis Félix Costas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de esta ciudad, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº A-20.855/81, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, con fecha 30 de junio de 1981 se ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de BENIGNO NAVARRO, L. E. Nº 3.886.906, que se ha designado síndico al doctor Carlos G. Fouthat, domiciliado en calle Juramento Nº 72 de esta ciudad, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación de créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981. Oue se ha fijado el día 23 de noviembre de 1981, a horas 10,00 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurrán. - Salta, julio 9 de 1981. - Dr. Luis Félix Costas, Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom.

Imp. 60.000

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42696

F. Nº 5307

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, con Secretaría a cargo del escribano Oscar Romani, en los autos caratulados: LAVAQUE, Lola Silvia vs. JUAN, Ernesto - Nulidad de Matrimonio, Exp. Nº A-20391/81, ordena la publicación de edictos en Boletín Oficial, tres veces por mes durante dos meses, a fin de que se cite y emplace al demandado don ERNESTO JUAN, a comparecer y hacer valer sus derechos, con apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; si no se presentare dentro de los nueves días de su última publicación. — Salta, 7 de julio de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. 72.000

e) 14, 24, 31-7; 3, 6 y 10-8-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42789

F. Nº 5434

A los efectos legales se hace saber que el señor José Ilan Michel, L.E. 7.221.281, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio, denominado Makoko's Confitería, ubicado en Avenida Belgrano 885 de la ciudad de Salta, a los señores José Antonio García, L.E. 7.268.902 y Jorge Kosmatos, C.I. 120.810 de la Policía de Jujuy. Oposiciones de ley Cr. Aldo Rubén Galup, Pellegrini 653, Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 21 al 27-7-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42804

F. Nº 5455

CONCIEL S.A. comunica a los Accionistas que por Resolución de Asamblea General (Extraordinaria) Nº 18 se ha resuelto incrementar el Capital emitiendo la Serie Nº 3 de Acciones Clase "B" de un voto cada una, valor Nominal \$1.000 (Un mil pesos) por cada acción correspondiendo a esta Serie 500.000 acciones lo que hacce un incremento en \$500.000.000 (Quinientos millones de pesos). El presente tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10º del Estatuto Social y a normas legales vigentes. — Salta, 20 de julio de 1981.

El Directorio

Imp. \$ 48.000

e) 22 al 24-7-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 42800

F. Nº 5449

HORIZONTES S.A.

Llamado a Asamblea Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1981, a las 18 hs., en el domicilio social indicado precedentemente a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1980;
- 3º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de Diciembre de 1980;
- 4º Capitalización de las sumas de la cuenta Saldo Ley Nº 19742 (Capitalizable), que se aprueben conforme al punto 2º).
- 5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 6º Determinación del número de Directores Titulares y su elección por un período de 3 (Tres) ejercicios y elección de 3 (Tres) Directores Suplentes por igual término.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio;
- 8º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
- 9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Art. Nº 238 - Depósito de Acciones: Ley Nº 19.550: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 224.000

e) 22 al 28-7-81

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O. P. Nº 42815

Boletín Nº 11.270. Pág. 2531. Fecha: 15-7-81. Donde dice: O. P. Nº 42725 - F. Nº 5347...para miembros del Directorio en exceso \$ 100.00.000. Debe decir: ...para miembros del Directorio en exceso \$ 100.000.000.

Boletín Nº 11.271. Pág. 2544. Fecha: 16-7-81. Donce dice: M. B. Social Res. 657-D ...L.E. Nº 6.979.636. Debe decir; L.E. Nº 6.979.363.

La Dirección

RECAUDACION

O. P. Nº 42816

RECAUDACION Saldo anterior \$ 140.529.927 Recaudación del día 23-7-81 \$ 564.200 Total \$ 141.094.127